



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000372-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los estudios que correspondan en orden a formular una propuesta de demarcaciones judiciales en el ámbito de la Comunidad, que considerando las peculiaridades sociales y geográficas, suponga una mejor prestación de servicios a los ciudadanos, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000372, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los estudios que correspondan en orden a formular una propuesta de demarcaciones judiciales en el ámbito de la Comunidad, que considerando las peculiaridades sociales y geográficas, suponga una mejor prestación de servicios a los ciudadanos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Consejo General del Poder Judicial ha aprobado un documento con los principios y criterios básicos para el diseño de las circunscripciones judiciales de España.



Dicho documento, que propone una serie de directrices para la fijación de las demarcaciones judiciales, supondría una drástica reducción de los partidos judiciales actualmente existentes. Tal es así que el propio Consejo General considera que, de aplicarse estos criterios, los actuales partidos judiciales existentes en España se verían reducidos a la mitad. Así frente al criterio existente en la actual división de, con carácter general, buscar demarcaciones con un “mínimo deseable” de 50.000 habitantes, la propuesta considera que los partidos judiciales habrían de tener una población superior a los 100.000 habitantes.

A juicio de este Grupo Parlamentario, una reducción de partidos judiciales en el ámbito de nuestra Comunidad ni se ajustaría a sus características sociales y geográficas ni reportaría beneficio alguno para el conjunto de la ciudadanía.

Por otra parte, la propia Ley Orgánica del Poder Judicial en su artículo 35 contempla la participación de las Comunidades Autónomas en la fijación de los partidos judiciales.

Igualmente le corresponde la fijación de la capitalidad de los mismos, lo que se hizo por Ley 3/1989, de 13 de abril.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar los estudios que correspondan en orden a formular una propuesta de demarcaciones judiciales en el ámbito de la Comunidad que, considerando las peculiaridades sociales y geográficas, suponga una mejor prestación de servicios a los ciudadanos, respetando, con carácter general, los partidos judiciales actualmente existentes.

2.- Instar al gobierno de la nación a no respaldar modificación alguna de las demarcaciones judiciales sin la previa participación en el proceso de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en lo que se refiere a su territorio a través de la elaboración de la correspondiente propuesta.

Valladolid, 27 de abril de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda